

San Ramón de la Nueva Orán

23 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-319/2024.-

Resolución N° D-ORAN-167/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-133/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, primero en el orden de mérito, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, por Resolución N° D-ORAN-054/2025 se prorroga la toma de posesión en el cargo de referencia, al Sr. César Maximiliano Sánchez, a partir del 25 de mayo de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, Secretaria Académica, informa que el Sr. César Maximiliano Sánchez hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 06 de junio de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Tener por determinado que el Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, hizo real toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CA-SO-133/2025, el 06 de junio de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA